

La antigua FEVA ahora FERH, nos comunica la reglamentación para el 2015 de regularidad a carretera abierta, en el siguiente comunicado:

<http://www.feregularidadhistorica.es/resources/comunicado19122014.pdf>

El resumen es que , en principio :

- Hasta Mayo 2015 seguimos como hasta ahora, es decir, se pueden hacer pruebas de Regularidad -50 KM/h, a carretera abierta.
- Los clásicos, en 2015 serán mínimo 27 años, a partir de Mayo 2015 o cuando se publique. De momento todo sigue igual...
- Mas cosas se sabrán a partir de cuando se publique el nuevo reglamento

Os lo resumen mejor en el siguiente artículo:

<http://www.rincondelmotor.com/vernoti.asp?ver=027042>

Por tanto, **el ACA (Automóvil Club Alicante), además de organizar 2 pruebas de la Federación de Automovilismo de la Comunidad Valenciana en carretera cerrada, entre ellas una Subida de Montaña el 9 de Mayo, solo de Velocidad sin Regularidad, y otra el 41º Rallye Costablanca con Velocidad, Regularidad Sport y Regularidad -50 Km/h, el 19 de Septiembre, se está planteando también la posibilidad de hacer alguna prueba mas en el año 2015, una en el periodo de Febrero hasta Mayo, en las condiciones actuales de Regularidad en carretera abierta, según regula el actual Reglamento del Ministerio de Interior en su Anexo II, y, a partir de la publicación del nuevo reglamento, en las condiciones que se establezcan, si es posible, sobre el mes de Noviembre de 2015**